

Si quieres la paz, trabaja por la justicia

Ante la evidente intención de estimular acciones contrarias al desenlace jurídico del juicio de Genocidio y Delitos contra los deberes de humanidad, que actualmente se dirime, las y los abajo firmantes expresamos:

1. No es aceptable afirmar que un proceso judicial que busca que se conozca la verdad y se haga justicia causará la violencia política. Hacer esta afirmación –sobre todo desde un poder del Estado- es una violación a la independencia judicial, que pretende interferir en otro poder del Estado.
2. Es cínico afirmar que la acusación de genocidio es una fabricación jurídica. Las víctimas sobrevivientes y testigos han hablado delante de un tribunal independiente en el juicio por genocidio en el país, y se han constituido como querellantes adhesivos. Pretender que el anhelo de las víctimas y deudos de dignificar a sus seres queridos no pase por la justicia es una interpretación malintencionada y antojadiza de quienes desean negar la realidad del genocidio. Pretender ocultarlo es equivalente a generar las condiciones que favorezcan su repetición.
3. La Ley de Reconciliación Nacional (Decreto 145-1996) aprobada el 27 de diciembre de 1996, establece en su artículo 8 que: “La extinción de la responsabilidad penal a que se refiere esta ley, no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de responsabilidad penal, de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales ratificados por Guatemala.” Este artículo fue aprobado en función del principio de coherencia, ya que Guatemala en 1950 ratificó la Convención contra el Genocidio y con el mismo se dejó abierta la puerta para la realización de investigaciones y procesos judiciales en este marco.
4. Hablar de conciliación significa aceptar las condiciones que permitan superar la existencia de una pobreza estructural, es decir, de la existencia de millones de guatemaltecos y guatemaltecas que a diario protagonizan situaciones de degradación humana; que no poseen nivel ciudadano ante la ley; que sobreviven precariamente con lo que el sistema descarta, producto de un proceso de apropiación histórica, selectiva y violenta de la riqueza nacional, responsable principal de la polarización social.
5. Lo que ahora está de por medio es un proceso penal, cuyos fines son, según la ley: determinar la existencia de los hechos y establecer quiénes los cometieron. A estas tareas está abocado, por mandato constitucional, el sistema de administración de justicia. Este juicio se ha desarrollado apegado a la ley, defendiendo la independencia y dignidad judicial y respetando todas las garantías judiciales y eso debe ser reconocido.
6. Confiamos en que la Corte de Constitucionalidad sabrá –en este momento crucial- garantizar la justicia pronta, eficaz y cumplida; pilar fundamental del Estado Democrático de Derecho.

Los derechos a la verdad y a la justicia no traicionan la paz. Los que dividen el país son quienes los niegan.

Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz 1992; Jody Williams, Premio Nobel de la Paz 1997; Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980; Christian Tomuschat, Comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; Otilia Lux de Cotí, Comisionada de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; Héctor Rosada-Granados, negociador de la paz 1993-1995; Aaron Pollack, Adriana Linares Palma, Aj'be Jiménez, Alan Mills, Aldo Dell Ariccia, Alejandra Morales, Alejandra Silvera, Alejandro Flores, Alexandra Tomaselli, Universidad Europea de Bolzano, Italia; Alicia Herrera, Alma Belenguer, Álvaro Inostroza Bidart, poeta chileno; Ana Eugenia Paredes Marín, Ana Isabel Bustamante Cruz, Ana Larra, Ana López Molina, Ana Lucía Cuevas, Ana Lucía Ramazzini Morales, Ana María Chojlán Cojulum, Ana María Cofiño Kepfer, Ana María Díaz, poeta puertorriqueña; Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Anabella Giracca, Anabella Sibrián, Andrea Carrillo, Andrés Cabanas, Ángela Bunch Cajas, Angela Oyhandy, Universidad Nacional de la Plata, Argentina; Anna Balaguer Soriano, Antonio Rodríguez, Servicio Social Pasionista de El Salvador; Antonio Rosa Montañez, poeta puertorriqueño; Ariel Lancero, Armando Ramírez, editor de Migrante Latino; Arturo Arias, Arturo Monterroso, Arturo Taracena Arriola, Asociación Bufete Jurídico Popular, Asociación de Estudiantes Universitarios del Centro Universitario de San Marcos (USAC), Asociación de Mujeres para Estudios Feministas de Guatemala (AMEF), Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), Asociación K'amalb'e, Asociación Nacional de Comadronas Tradicionales de Guatemala, Aura Cumes, Azarías Perencón Acual, Brenda Reyes, Brent Metz, Universidad de Kansas; Bruce Mannheim, Universidad de Michigan; Byron Garoz, Camila Cary, poeta colombiana; Caridad Sorondo, cineasta puertorriqueña; Carla Sandoval, Carlos Aldana Mendoza, Carlos Eduardo Izaguirre, Carlos Figueroa Ibarra, Carlos Paredes, Carmen Rosa de León, Carol Zardetto, Carolina Escobar Sarti, Carolina Rendón, Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM), César Estrada, César García, Claudia Rosales, Claudia Say, Colectiva Todas Somos, Colectivo El Papel, Colectivo Lucha y Resistencia, Coordinadora Guatemalteca de Solidaridad con los Pueblos, Cristian Ozaeta, Cristina Rojas, Universidad de Carleton, Canadá; Daniel Barczay, Daniel Mosquera, Union College de Nueva York; Danilo Iriarte, Danilo Rivera, Deimy Ventura, Delmi Arriaza, Demetrio Cojti, Diana Cameros, Diane Nelson, Dina Mazariegos, Dora Arriola, Dora Escobar, Dorotea Gómez Grijalva, Eber Quiñonez, Eddy Armas, Edelberto Torres-Rivas, Edgar De León, Edgar Rosales, Eduardo Gularte, EducaGuatemala, Elizabeth Florián, Elizabeth Rojas, Elsa Tíó, vicepresidenta Pen Club Puerto Rico; Emilio del Valle, Universidad de Carolina del Norte; Emma Chirix, Enrique Álvarez, Erika Luther, Escuela de Teología y Pastoral Monseñor Gerardi, Estuardo Galdámez, Esvin López, Eugenio Redondo, poeta costarricense; Eva Cameros, Evelyn Blanck, Félix Alvarado, Fernando López, Francisca Gómez Grijalva, Francisco Cabrera, Francisco Nájera, Francisco Vaquero, poeta español; Gabriel Mazzarovich, periodista uruguayo; Gabriela Carrera, Gabriela De Cicco, Georgina Estrada, Gerardo Otero, Universidad de Carolina del Norte; Giovanni Duarte, Giovanni Melendez, Gloria Chacón, Universidad de California en San Diego; Grendy Menchú, Grupo de Teatro Tercera Llamada, Guadalupe Salinas Valle, Harvey Taylor, Heidi Grajeda, Helen Mack Chang, Helvi Mendizábal, Ileana Ordoñez, Incidencia Democrática, Indira Flamenco, poeta hondureña; Inés Hernández, Universidad de California en Davis; Ingrid Urizar, Irasema Herrera, Iris Ren, Irmalicia Velásquez Nimatuj, Isabel Aguilar, Isabel Solís, J. Kehaulani Kauanui, Universidad Wesleyana de Connecticut; Jacqueline Torres, Jakeline Paredes, Javier de León, Javier Mendoza, Jean Franco, Universidad de Columbia; Jean Jackson, Universidad Tecnológica de Massachusetts; Jennifer Casolo, Jennifer Collins, Universidad de Wisconsin-Stevens Point; Jesús Hernández, Jesús Navarro, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de España; Jonathan Menkos, Jorge Mario Mendoza, Jorge Mazzarovich, presidente Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio, Uruguay; José Barnoya, José María Cotarello, poeta español; José Miranda, José Molina, José Román, alcalde de San Lorenzo Puerto Rico; José Rodolfo Kepfer, José Rojas, José Vásquez, puertorriqueño; Juan Carlos Carrera, Juan Escobar, Juan Gimeno, Juan Pablo Ozaeta, Juan Pablo Roa, poeta colombiano; Juan Vásquez, Juan Vandeveire, Juana Ramos, poeta salvadoreña; Julián López, Universidad Nacional de Educación a Distancia de España; Julieta Hernández, Julio Donis, Justo Pérez, Karen Motta, Karen Ramos, Karin Slowing, Karina García, Karla Maldonado, Kary Cerda, poeta mejicana; Kenia Herrera, Laura Asturias, Laura Lenci, Universidad Nacional de La Plata, Argentina; Leonel Velásquez, Leslie Lemus, Leticia Castillo, Lidda Ávila, Ligia Flores, Ligia Ixmucané Blanco, Ligia Peláez, Lilian Bravo, Lily Muñoz, Linda Carrera, Linda Craft, Universidad de North Park, Chicago; Linda Green, Universidad de Arizona; Lisette Aguilar Prado, Lizbeth Gramajo, Lorena Carrillo, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Lorena Paiz, Universidad de Texas; Louise Pisano, Lourdes Álvarez, Lucía Abbattista, Universidad de La Plata, Argentina; Lucía Escobar, Lucía Samayoa, Lucrecia Molina Theissen, Lucy Chau, poeta panameña; Luis Adolfo Morales, Luis Humberto Choc, Luis Morales, Luis Pedro Taracena Arriola, Magallí Rey Rosa, Manolo García, Manuel Camposeco, Manuel González, Manuel Montejo, Manuela Camus, Universidad de Guadalajara; Mara Luz Polanco, Marcela Gereda, Marcelo Morales, poeta cubano; Marco Santizo, Margarita Carrera, Margarita Drago, poeta argentina; Margo Tamez, lipan apache; María Alejandra Taracena, María Chúa, María del Rosario Toj, María Eugenia Díaz, María Fernanda Escobar, María José Rosales Solano, María Luisa Aumesquet, María García, María Rosario Tiu, Marcelo Coj, Mariam Arenas, Mariana Mora, CIESAS, México; Maribel Rivas Vasconcelos, Marielos Monzón, Mario Sosa, Maritza Urrutia, Marisol de la Cadena, Universidad de California en Davis; Marta Aju, Mharta Galván, Mateo Herrera, Maya Cu, Maya Lemus, Mercedes Fuentes, Mercedes Rodríguez, Miguel Ángel Albizures, Miguel Ángel Sandoval, Miguel Itzop, Mildred Abaj, Mildred Motta, Miriam Legarreta, Mónica Mazariegos, Myriam Bianchi, poeta uruguaya; Nelson Ayala, Nelson Escobar, Nery Villatoro, Néstor Buc, Noé Roquel, Norma Chinchilla, Universidad Estatal de Long Beach, California; Olga Contreras, Olga Iriarte, Olga Villalta, Oscar López, Osman Enriquez, Otto Rivera, Pablo Sigüenza, Pascha Bueno-Hansen, Universidad de Delaware; Patricia Martínez, Patricia Orantes, Pedro Ávila, poeta puertorriqueño; Pedro Miguel, Peter Marchetti, Pilar del Barrio, Rachel Sieder, CIESAS, México; Ramón Cadena, Raúl De La Horra, Raúl Salazar, Rebecca Becerra, Reinaldo Álvarez, profesor puertorriqueño; Ricardo Falla, Ricardo Marroquín, Ricardo Rivera, Roberto Samayoa, Robin DeLugan, Universidad de California; Rhonda Neugebauer, Universidad de California en Riverside; Rodrigo Rey Rosa, Rogelio Ruiz, profesor puertorriqueño; Romané Landaeta, Universidad Austral de Chile; Rosa María Wantland, Rosalina Tuyuc Velásquez, Rosalinda Hernández Alarcón, Rosario Escobedo, Rosaura Ragüex, Rosina Cazali, Roxana Volio, Rubén Godoy, Ruth Piedrasanta Herrera, Sábina Longhitano, Sachie Hernández, curadora de arte cubana; Santiago Bastos, Santos Reyes Toj, Sara Ruiz Vallejo, Sergio Borges, Shannon Speed, Silvia Soto, Sílvia Trujillo, Simona Yagenova, Sonia Lix, Sylvia Escároega, Tania Palencia, Stefano Varese, Universidad de California en Davis; Susanne Jonas, Universidad de California en Santa Cruz; Thomas Ward, Tracy Devine, Universidad de Miami; Timothy Wickham-Crowley, Úrsula Roldán, Verónica Haydee Paredes, Verónica Sajbin, Verónica Tobar, Vicente Chaperó Ayala, Víctor Ferrigno, Victoria Chanquín, Vilma Reyes, poeta y presidenta del Festival Internacional de Poesía de Puerto Rico; Vilma Sandoval, Violeta Pujols, poeta puertorriqueña; Walda Barrios-Klee, Wendy Santa Cruz, William Pérez, poeta puertorriqueño; Winston Morales, poeta colombiano; Yara Contreras, Yolanda Aguilar Urizar, Yolanda Duque, poeta chilena; Yolanda Salinas, Yrene Santos, poeta dominicana.